Informe de Comisario

A los Señores Accionistas de BUILDING SERVICE & CONSTRUCTION BS&CO S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de BUILDING SERVICE & CONSTRUCTION BS&CO S.A., y debidamente habilitado para ejercer dichas funciones y para dar cumplimiento con las disposiciones legales establecidas en al Art. 279 de la ley de Compañías, la Resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, a los estatutos de la Compañía y demás normas legales, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración respecto de las operaciones y cumplimiento de obligaciones de la compañía por el ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018.

A efectos de la emisión del presente informe, debo manifestar que los administradores y funcionarios de la compañía me brindaron la información que he requerido proporcionándome la documentación, registros y demás sustentos que juzgué necesario analizar. De igual manera, he revisado el estado de situación financiera, y los correspondientes estados de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y el estado de flujos de efectivo de BS&CO S.A. por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018

La administración de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a normas internacionales de información financiera (NIIF) así como del diseño, implementación y cumplimiento de los procedimientos de control interno, necesarios para poder preparar los estados financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales por fraude o error

El presente informe se emite para presentación a la Superintendencia de Compañías como entidad de control y para uso de la administración y los accionistas.

De acuerdo a lo expresado en los párrafos anteriores, me permito manifestar lo que:

1. La administración de BS&CO S. A. durante el ejercicio económico objeto del presente informe, ha dado cumplimiento con las normas legales, obligaciones societarias, tributarias y laborales así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

2. He revisado los procedimientos de control interno aplicados por la compañía, que me permiten expresar que son adecuados lo que garantiza que la información sea confiable y que la gestión administrativa financiera sea eficiente. El registro, control, conservación y custodia de los activos de la compañía son satisfactorios.

3. Los estados financieros de BS&CO S. A., presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad a Normas Internacionales de

Información Financiera (NIIF) y a disposiciones legales vigentes en el país y corresponden a los registros de los libros contables.

4. Revisados los libros sociales de BS&CO S. A., como actas de Junta General de accionistas, expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libros de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones, así como la correspondencia se encuentran actualizados y se conservan en forma adecuada.

OPINION

En mi opinión, los estados financieros de BS&CO S. A., después de haber revisado los registros contables de la compañía, presentan razonablemente en todos los aspectos más importantes la situación financiera de la compañía, el resultado de sus operaciones y el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018.

MARIA EUGENIA MALDONADO
Comisario Principal

Quito, Marzo 19 de 2019